

# **LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO DE NAVARRA RESPECTO A LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LOS HIJOS DE INMIGRANTES**

*Jesús María Laguna Peña*  
Consejero de Educación y Cultura  
Gobierno de Navarra

## ***El reto de la diversidad cultural***

La creciente presencia de minorías étnicas, culturales y religiosas en nuestro país supone un reto para el sistema educativo y para toda la sociedad en conjunto. El fenómeno de la afluencia de una población escolar cada vez más heterogénea procedente de la inmigración requiere una respuesta por parte del sistema educativo; pero no estamos ante un problema exclusivamente educativo. Si el papel de la educación es de algún modo sobresaliente, otros sectores del tejido social (de la administración pública, ciertamente; pero también de la sociedad civil misma) han de ofrecer respuestas para una acogida adecuada, y para una convivencia enriquecedora entre los miembros de una sociedad cada vez más compleja y necesitada de valores compartidos. Los procesos educativos exigen, para tener éxito, la contribución de otras instancias de la sociedad (si no de toda ella).

El hecho es que la sociedad española en su conjunto, y las Comunidades Autónomas en particular, no hemos llegado todavía a articular una estrategia conjunta y explícita de integración social de la población inmigrante. Justo en este momento, en algunas CCAA se está abordando el diseño de planes regionales. En este contexto, se ha puesto en marcha un *Plan para la Integración Social de los Inmigrantes en Navarra*, promovido por el Departamento de Bienestar Social, en el que participa Educación junto con otros Departamentos del Gobierno de Navarra.

Con este Plan, nos proponemos responder a la necesaria integración social de las personas inmigrantes con una concepción multidimensional de los procesos de integración, contemplando de forma conjunta y coordinada la actuación de los distintos departamentos de la administración foral y tratando de aglutinar también los esfuerzos de otras administraciones públicas.

Se parte del principio incuestionable de normalización en la situación social de los inmigrantes (también en la atención educativa), con el horizonte de una plena igualdad de derechos para todos. Se establece también como criterio el derecho y el respeto a la diferencia, en un marco compartido y bajo el compromiso de construir una sociedad abierta y fundada sobre los derechos fundamentales de toda persona humana.

Es entre todos como hemos de contribuir a crear actitudes favorables hacia una convivencia en paz y en armonía, enseñando a valorar la riqueza que aporta la diversidad. Para ello hemos de señalarnos como objetivo la necesaria preparación para convivir libre, pacífica y solidariamente en una sociedad plural desde el punto de vista étnico, cultural y religioso. Esto requiere en nuestro caso la atención a la diversidad cultural, que conlleva una educación en los valores fundamentales de la dignidad de toda persona humana, de la libertad, del respeto mutuo y de la corresponsabilidad.

Junto a nuestra necesidad de conocer las convicciones, los usos y la mentalidad de los recién llegados, también hemos de hacer ver a las personas que llegan la necesidad de conocer las convicciones, los usos y la mentalidad de las poblaciones en las cuales piden integrarse, con sensibilidad, sin arrogancias ni prejuicios por ninguna de ambas partes. Ciertamente, los inmigrantes son portadores de patrimonios culturales dignos de respeto por cuanto de positivo aportan a la humanidad; pero también es cierto que no llegan a un páramo desierto, sin historia, sin tradiciones vivas y vitales, sino a un ámbito social y humano dotado de una fisonomía cultural y espiritual propia, a la que es preciso también abrirse si queremos hablar de un verdadero encuentro.

El hecho que se nos muestra es la emergencia de una pluriculturalidad que, al mismo tiempo que afirma las lógicas diferencias, no debe repudiar la posibilidad de asumir aspectos enriquecedores de las relaciones interculturales. El punto de partida ha de ser, a nuestro entender, un modelo de escuela abierto a la multiculturalidad, que camine paulatinamente hacia a un modelo de escuela dialógica, suscitadora de un positivo encuentro de personas y de culturas, que evite caer en los escollos del antagonismo, de la hibridación y del relativismo, y que conciba la diversidad cultural como una oportunidad histórica de enriquecimiento y de profundización en la común responsabilidad humana.

Ahora bien, no olvidemos que la integración escolar *no es un fin en sí mismo* que además haya de imponerse de modo atropellado, sino *un medio* al servicio de *la verdadera integración, que es la integración social*, y que pasa necesariamente por una atención a las características personales de cada alumno, de la manera que sea más adecuada en cada caso. Estamos ante un fenómeno cultural y estructural que nos obliga a llevar hasta sus mejores posibilidades el principio de la atención a la diversidad. Nuestra Comunidad, por su trayectoria concreta en la aplicación de la LOGSE, se halla especialmente dispuesta para entender y para atender a la diversidad del alumnado, aun reconociendo que es preciso seguir dando pasos ante las nuevas realidades que se nos presentan.

Nadie, en efecto, se rasga ya hoy las vestiduras ante la necesidad de una lectura de la LOGSE en la que los principios que la inspiraron no entren en colisión, sino en la que sean atendidos de forma complementaria y coadyuvante. La contraposición inicial con la que en un primer momento se presentaron la comprensividad y la atención a la diversidad dejaron en la sombra todo lo que la propia ley tiene en su concepción pedagógica de mayor novedad, la posibilidad de diversificar el currículo para atender mejor a las necesidades y expectativas de los alumnos.

La LOGSE propugna un sistema curricular flexible y adaptable a la pluralidad de situaciones que pueden encontrarse en nuestras aulas. Y en lugar de *obligar al alumno a adecuarse a un currículo homogéneo*, la propia ley introduce una serie de *posibilidades de flexibilización que potencian la adecuación del currículo a la realidad concreta del alumnado* con el fin de lograr su máximo desarrollo educativo, insistiendo, además, en que la atención educativa se dispense en el momento en que se detecte una necesidad.

### **Áreas de actuación y medida concretas**

A nuestro entender, las áreas prioritarias de actuación para atender al alumnado inmigrante son fundamentalmente tres:

1. la enseñanza de español como segunda lengua,
2. la acogida y la integración socioeducativa,
3. y la respuesta en determinados casos al retraso académico.

#### 1. La enseñanza de español como segunda lengua

Por lo que se refiere a la enseñanza de español como segunda lengua, se han distribuido a todos los centros escolares de Navarra y a los Centros de Apoyo al Profesorado los materiales de aprendizaje más difundidos. Se ha elaborado también un Plan específico de Formación del Profesorado que incluye diversos seminarios y cursos. Asimismo, el curso pasado se realizaron unas primeras *Jornadas de Experiencias de Atención a la Diversidad Cultural*.

Por otro lado, para este curso 2001-2001 hemos comenzado a implantar una medida contemplada en el *Pacto para la Mejora de la Calidad del Servicio Educativo en la Comunidad Foral de Navarra*, firmado por el Departamento de Educación y las organizaciones sindicales mayoritarias. Se trata de contribuir a reforzar el aprendizaje de idiomas de los alumnos de educación Infantil y Primaria, potenciando con dos horas semanales por grupo la utilización del Inglés como lengua de enseñanza-aprendizaje en las áreas o materias curriculares que se determinen de entre las impartidas por el tutor del grupo, que serán impartidas por maestros de la

especialidad de Inglés. El tutor de Educación Primaria dedicará esas dos horas a refuerzo del castellano para alumnos extranjeros; refuerzo para la atención de alumnado en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, con un desfase curricular de dos o más cursos, y refuerzos ordinarios de atención a la diversidad.

Finalmente, en la actualidad un grupo de expertos del Servicio de Renovación Pedagógica trabaja en la elaboración de un currículo de Español como segunda lengua específico por niveles.

## 2. La acogida y la integración socioeducativa

En cuanto a la acogida y la integración socioeducativa, se ha distribuido a todos los centros escolares de una Guía elaborada por el Servicio de Renovación Pedagógica del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra con orientaciones para la escolarización del alumnado inmigrante, que incluye pautas de actuación para los centros con el fin de facilitar la integración del alumnado, planificar procesos de acogida y la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En estos momentos se está trabajando en la elaboración de una guía informativa para las familias y el alumnado con datos acerca del sistema educativo, la Comunidad de Navarra y otros aspectos de interés, traducida a varios idiomas.

Entre las iniciativas del Departamento de Educación y Cultura hay que mencionar la creación, en una zona con un alto número de inmigrantes, de una Comisión integrada por:

- Un responsable municipal del Área de Servicios Sociales de cada una de las localidades afectadas.
- Los inspectores de los centros educativos afectados.
- Los directores de los Centros escolares de las localidades afectadas.
- Los trabajadores sociales adscritos a los distintos Ayuntamientos afectados.
- Los orientadores escolares de los centros educativos de la zona.
- Representantes de las entidades privadas u organizaciones no gubernamentales que actúan sobre la población de referencia.
- Un representante del Centro o Centros de Salud de la zona.

Esta Comisión tiene encomendadas las funciones de:

- Analizar las necesidades socio-educativas del alumnado inmigrante.
- Definir conjuntamente las actuaciones prioritarias.
- Facilitar la obtención de la información que requiere el desarrollo de los procesos educativos, y el flujo de la misma entre los profesionales implicados.

- Ejercer el adecuado control para prevenir el absentismo escolar o el abandono temprano de la escuela.
- Valorar la incidencia de las actuaciones desarrolladas y redefinir los planes de actuación conjunta.

### 3. La respuesta al retraso académico

Por último, en lo referente al retraso académico, partimos del hecho de que nuestro sistema educativo cuenta con un notable abanico de medidas de atención a la diversidad que permiten la adaptación del currículo a las necesidades y al nivel de competencia que presenta el alumnado procedente de la inmigración (adaptaciones curriculares, grupos de refuerzo en áreas troncales, ciclos adaptados en la ESO, etc.).

Las medidas de atención a la diversidad en los respectivos centros hacen posible, de acuerdo con los principios de integración, normalización y educación personalizada, que los alumnos se integren normalmente en grupos ordinarios, procurando que no se dé una excesiva distancia entre el nivel de competencias curriculares del grupo de referencia y el que los alumnos nuevos presentan, y que a la vez tampoco exista una diferencia de edad excesiva. La atención a los retrasos curriculares ha supuesto la elaboración de pruebas de nivel, elaboración y difusión de materiales y medidas de adaptación del currículo.

Este curso hemos puesto en marcha, con carácter experimental, un aula taller para alumnos con 14 años o más que presentan serias carencias en su escolarización de procedencia o en su nivel curricular, de manera que el logro de la titulación de Secundaria no parece asequible. Este aula-taller, con 15 h. de ámbito práctico, tiene una estructura parecida a la de nuestros programas de Diversificación Curricular, pero con módulos específicos para acceso al idioma, a habilidades sociales, a la cultura de acogida y a la vida laboral. La salida es el mundo del trabajo o los Programas de Iniciación Profesional.

Como pueden ver, el Departamento de Educación y Cultura está implementando un amplio abanico de medidas para responder adecuadamente al fenómeno de la inmigración, garantizando el derecho a la educación de todos bajo los principios de normalización e integración. Para nosotros es esencial que el sistema escolar atienda a las necesidades educativas de todos y cada uno de nuestros alumnos, sea cual sea su origen étnico, económico o cultural, de conformidad con los principios de igualdad de oportunidades y educación personalizada.

Estamos ante los apasionantes y difíciles desafíos de una configuración social nueva. Hay que atreverse, por lo tanto, a sondear soluciones de valor. Lo que importa es poder atender de la mejor manera posible las

necesidades educativas de cada persona. Ahora bien, no sería ni sabio ni prudente lanzar -y menos imponer- consignas y medidas organizativas de forma generalizada. Los modelos son hipótesis y nunca hemos de convertirlos en dogmas. Hay que ceñirse con audacia y con prudencia a la realidad y a sus exigencias y posibilidades. Y más cuando nos hallamos frente a un fenómeno como el de una población escolar tan fluctuante como la que en estos momentos nos llega de la inmigración.

Si queremos propiciar una educación en el diálogo, en el respeto, en el conocimiento y en la comprensión recíproca, sólo una actitud dialogante, basada en el trabajo bien hecho, en el respeto a la dignidad de las personas y de los pueblos, y la mirada atenta a la experiencia que la práctica cotidiana nos vaya ofreciendo, nos harán capaces de disponer de buenas prácticas y de juicios adecuados para crecer como una sociedad abierta, dinámica, cohesionada y libre.

Nadie tiene la solución ideal para esta nueva situación. Hemos de esforzarnos por acertar, con paciencia y tenacidad, sabiendo que la tarea no es sencilla, y que entre nosotros ha de evitarse la crispación, la precipitación, la polémica. Nuestro diálogo abierto y constructivo hará posible el diálogo abierto y constructivo entre aquellos hombres y mujeres de quienes hemos sido llamados hoy a responder. Necesitamos unos centros educativos que no tengan miedo a ser pioneros en su modo de hacer, capaces de servir como referentes, de suscitar y transmitir entusiasmo ante los retos de la sociedad plural.

17 de noviembre de 2001